



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	<b>AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA</b>
DEMANDANTE	YURY VIVIANA TABARES FRANCO en Representación del menor A
DEMANDADO	DARIEL NIETO DAVILA
PROVIDENCIA	FIJA FECHA AUDIENCIA
RADICADO	63-594-4089-002-2023-00100-00

**Ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023)**

**1.** Una vez contestada la demanda; procede el Despacho convocar a las partes para que asistan de forma virtual a la Audiencia en que se llevarán a cabo las actividades previstas en los Artículos 372 y 373 *ibídem*, incluyendo el interrogatorio de parte; fiándose como fecha para tal celebración el día **miércoles (24) de mayo de 2023 a partir de las 2:00 P.M.**

De conformidad con lo estipulado por el numeral segundo del artículo anteriormente citado, se decretan como pruebas las documentales presentadas con el escrito de demanda, y su contestación.

Igualmente los testimonios solicitados por la parte demandante, señores Edgar Leandro Diaz identificado con cedula de ciudadanía No.10.977.720.125, numero de celular 3156110139, residente en la Vereda el Naranjal casa 8 de Quimbaya, correo electrónico: nevercavo@gmail.com., Carlos Andrés Valencia Osorio identificado con cedula de ciudadanía No.18.469.771, numero de celular 3156110139, residente en la Vereda el Naranjal casa 15 de Quimbaya, correo electrónico: nevercavo@gmail.com1, y Angie Verónica Marín Franco, identificada con cedula de ciudadanía No.1.097.041.246, teléfono celular 3113527543y correo [veromarinfranco1999@gmail.com](mailto:veromarinfranco1999@gmail.com).

Respecto a las pruebas que se solicitó al Despacho de oficiar a diversas Entidades; dado que no demostró que se hubieran solicitado directamente por la parte interesada y que se hubiere contestado negativamente, no se decretaran las mismas hasta este momento.

Por la parte demandada, los testimonios de los señores:

- MARIO DE JESUS NIETO DAVILA  
C.C. 18468836  
Celular: 3117946336  
Correo electrónico: marinond2016@gmail.com  
Dirección: Vereda Palermo, Finca la Martina, Quimbaya Quindío.

-DEYSI LONDOÑO LONDOÑO  
C.C. 25.018.737  
Celular: 3113900786  
Dirección: Vereda Palermo, Finca la Martina, Quimbaya Quindío.

-MARÍA INES DAVILA  
C.C. 25016994  
celular: 3227034535

Dirección: Carrera 5 No. 13-35, Quimbaya Quindío.

-

SHAMARA RAMIREZ

Permiso de protección temporal No. 5402087 (Nacionalidad Venezolana)

Celular: shamaria565@gmail.com

Dirección: Carrera 5 No. 13-35, Quimbaya Quindío.

De la misma forma el interrogatorio de parte solicitados por los apoderados judiciales de cada una de ellas.

Las partes mencionadas deberán procurar la conexión de las citadas personas, con el fin que comparezcan a dicha audiencia virtual.

A la parte o al apoderado que no concurra a la audiencia virtual se le impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv)<sup>1</sup>.

**2.** Respecto a la petición de levantar los alimentos provisionales, el Despacho no accede a la misma hasta la fecha de la audiencia, toda vez, que una vez se practiquen las pruebas respectivas, se valorará la real capacidad económica del demandado.

**NOTIFIQUESE,**

  
HERNANDO LOMBANA TRUJILLO  
JUEZ

---

<sup>1</sup> Numeral 4 del Artículo 372 del C.G.P.